**DOCUMENTO ELABORADO EN VERSIÓN PÚBLICA DE CONFORMIDAD AL ART. 30 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.**

**ACTA JUNTA DIRECTIVA No. 3129**

En la Sala de Reuniones de la Lotería Nacional de Beneficencia, en la Ciudad de San Salvador, a las catorce horas y treinta y cinco minutos del día jueves dos de julio del año dos mil veinte. Reunidos los Miembros de Junta Directiva, con el objetivo de realizar Sesión Ordinaria de Trabajo, estando presente los siguientes miembros: **Director Presidente:** Ingeniero Javier Milián; **por el Ministerio de Salud:** Doctor Alfredo Ulises Molina Reyes Vocal Propietario; y Licenciada Francisca Yamileth Abrego Argueta, Directora Vocal suplente; **por el Ministerio de Gobernación:** Licenciada Beatriz Leonor Flamenco de Cañas, Directora Vocal Propietaria; y señor Mario Edgardo Durán Gavidia, Director Vocal Suplente; **por el Ministerio de Hacienda:** Licenciado José Alejandro Zelaya Villalobo, Director Vocal Propietario y el Licenciado Jaime Roberto Cárcamo Velázquez, **Secretario de Junta Directiva.**

**I.- Comprobación de Quórum.**

Se verificó la asistencia de los Señores miembros de Junta Directiva, comprobando la existencia de quórum para realizar sesión, según lo establece el inciso primero del Art. 9 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Lotería Nacional de Beneficencia.

**II.- Aprobación de Agenda.**

Se procedió a la revisión de la agenda de este día, aprobándose dicha agenda por unanimidad. En consecuencia, la agenda queda de la siguiente manera:

**III. Asunto de Presidencia**

**3.1** **Memorando PI/ME/043/2020 sobre “Propuesta de contratación de Jefe de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas**”.

**DESARROLLO DE LA AGENDA**

Aprobada la Agenda se trae a discusión el romano III. Que contiene Asuntos de Presidencia.

**III. Asunto Presidencia**

**3.1 Memorando PI/ME/043/2020 sobre Propuesta de contratación de Jefe de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas.** Conocida y discutida la propuesta anterior, **JUNTA DIRECTIVA ACUERDA: a)** Autorizar de conformidad a lo regulado en la Cláusula No. 3 del Contrato Colectivo de Trabajo Vigente, Art. 7 del Reglamento Interno de Trabajo y Art. 7, número 7 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Lotería Nacional de Beneficencia, la contratación de la Licenciada Marta Argentina Molina Valladares a partir del día 03 de julio de 2020, en la plaza nominal de Jefe de Unidad, con cargo funcional de Jefe de Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, por Contrato, en la Unidad Presupuestaria 01 Dirección y Administración Institucional, Línea de Trabajo 01 Dirección Superior; con un salario de $1,696.40 (más el incremento de $17.14 aplicado a todas las plazas a partir del mes de agosto de 2020, conforme a lo establecido en la Cláusula No. 68 del Contrato Colectivo de Trabajo Vigente), por lo que a partir de dicho mes, el salario será de $1,713.54; **b)** Girar lineamientos a la Licenciada Marta Argentina Molina Valladares, para que dé pleno cumplimiento a las actuaciones que el cargo le confiere en virtud de lo establecido en la normativa técnica y legal aplicable, quien estará a prueba en el cargo por un período de tres meses, a partir de la toma de posesión del mismo; **c)** Girar lineamientos al jefe de la Unidad de Recursos Humanos y al Jefe UFI, para que de acuerdo con sus competencias, registren y efectúen las operaciones que se deriven de las obligaciones reales y exigibles que determinen procedentes, según lo establecido en la normativa técnica y legal correspondiente. **COMUNIQUESE.-**

No habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la presente Sesión de Junta Directiva y se deja constancia en la presente acta suscrita a las trece horas con treinta minutos del día dos de julio del presente año, la cual, para los efectos legales consiguientes, se firma.

**////////////////////////////////////////////////////////////////RUBRICAS/////////////////////////////////////////////////**

**Javier Milián** Director Presidente**///////// José Alejandro Zelaya Villalobo** Director Vocal Propietario del Ministerio de Hacienda//////**Beatriz Leonor Flamenco de Cañas** Directora Vocal Propietaria delMinisterio de Gobernación /////////////// **Mario Edgardo Durán Gavidia** Director Vocal Suplemente delMinisterio de Gobernación///////////**Alfredo Ulises Molina Reyes** Director Vocal Propietario del Ministerio de Salud ///////**Francisca Yamileth Abrego Argueta** Directora Vocal Suplente del Ministerio de Salud//////**Jaime Roberto Cárcamo Velásquez** Secretario de Junta Directiva //////////////////